



SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, EJERCICIO 2013



RELLENAR LA SOLICITUD CON LETRAS MAYÚSCULAS Y LEGIBLES

Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud

1. **SOLICITANTE:** Cumplimentar con los datos del solicitante o del titular de la unidad familiar o de convivencia que solicita la prestación.
2. **REPRESENTANTE:** Cumplimentar con los datos del representante del solicitante en el caso de que éste actúe por medio de representación. Asimismo, se aportará la acreditación de ésta, que en el caso de mayores incapacitados, será **fotocopia de la declaración de incapacidad, así como de la tutela.**
3. **DOMICILIO DE NOTIFICACIONES:** Cumplimentar cuando el lugar indicado a efecto de notificaciones sea diferente al domicilio habitual.
4. **COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR:** Datos de la Unidad Familiar, en el caso de unidades de más de un miembro, indicando el parentesco con el solicitante así como la situación laboral de cada uno.
5. **CONCEPTO POR EL QUE SOLICITA LA PRESTACIÓN:** Marcar con una "X" el/los concepto/s por el que se solicita/n la prestación, indicando la finalidad y la cuantía solicitada. En el caso de no marcar ninguna, se entiende que el solicitante acepta la propuesta de prestación por el concepto que estime más conveniente el Trabajador Social que informe la solicitud.
6. **DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:** Indicar los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar procedentes de rendimientos del trabajo, pensiones, prestaciones, subsidios, rendimientos de capital mobiliario e ingresos derivados de bienes inmuebles.

La solicitud debe ir firmada obligatoriamente por el solicitante o su representante legal, en su caso. Asimismo, se fechará y se marcará con una "X" la documentación presentada junto a la misma.

Obligaciones de los beneficiarios

Constituyen **obligaciones de los beneficiarios de esta prestación**, las siguientes:

- Aplicar las cantidades recibidas a los fines para los que la prestación fue concedida. En su caso, deberá comunicarse, en el plazo de diez días, cualquier eventualidad que altere, dificulte o impida la aplicación de la ayuda a la finalidad por la que se concedió.
- Comunicar a la Diputación Provincial la obtención de ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o Ente público o privado.
- Cumplir las obligaciones específicas establecidas en la resolución de concesión de la prestación y, en su caso, en el proyecto individualizado de inserción.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, control y seguimiento de la aplicación de la prestación por parte de la Diputación Provincial de Burgos.
- Efectuar la justificación de la prestación conforme a las Reglas establecidas.
- Facilitar la labor de los Trabajadores Sociales en el desarrollo de sus intervenciones profesionales de evaluación y seguimiento de la prestación.

La ocultación o falseamiento de la información aportada por los interesados, así como la pérdida de los requisitos para la obtención o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la prestación y a la exigencia de las cantidades indebidamente percibidas.

Normativa aplicable

- Reglas de la Excm. Diputación Provincial de Burgos que rigen el procedimiento para la concesión de prestaciones económicas destinadas a la atención de personas con necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 121 de 28/06/2013.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentos necesarios que acompañarán a la solicitud

A la **solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:**

1. Fotocopia del D.N.I. del interesado y, en su caso, del representante legal que formule la petición.
2. En las situaciones de separación, divorcio o custodia compartida se presentará **documentación que acredite las circunstancias familiares sobre el reparto de las cargas económicas.**
3. Certificado de empadronamiento del solicitante, en el que **conste la fecha de alta en el padrón** y Certificado de Convivencia expedido por el Ayuntamiento.
4. Ficha de Alta de Terceros cumplimentada y firmada por el solicitante o representante legal, en su caso, y sellada por la entidad bancaria donde se realizará el abono de la prestación.
5. Fotocopia de los certificados de minusvalía, incapacidad o dependencia de los miembros de la unidad familiar afectados en su caso.
6. Certificado actual de haberes, pensiones o prestaciones que perciba cada uno de los componentes de la unidad familiar, expedido por el organismo público o empresa correspondiente.
7. Certificado de las entidades bancarias sobre las cuentas y depósitos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, con el saldo medio de éstas en los 90 días anteriores a la solicitud o fotocopia, cotejada por el profesional que informe la solicitud, de la libreta o libretas en la que se recoja los movimientos de los últimos 90 días anteriores a la solicitud.
8. Certificado del ECYL de hallarse inscrito como demandante de empleo, en el caso de desempleo de alguno de los miembros de la unidad familiar.
9. Documento acreditativo del presupuesto del gasto, salvo en el caso de manutención.
10. **Si la ayuda planteada se deriva de un problema de salud:** Informe médico (original o fotocopia) emitido por profesional del sistema público de salud (Atención Primaria y/o Especialista) que acredite la dificultad de desenvolvimiento o perjuicio de la salud por carencia de gafas, audífonos, prótesis, tratamiento odontológico prescrito, otro tratamiento médico-farmacéutico o de rehabilitación o limitación funcional
11. **Si la ayuda planteada es por alquiler de vivienda:** Fotocopia completa del contrato de arrendamiento, debiendo coincidir ésta con la vivienda habitual de la unidad familiar y siendo uno de los arrendatarios de dicho contrato el solicitante.
12. **Si la ayuda planteada es por amortización hipotecaria:** Certificado o documento acreditativo de la entidad bancaria en el que conste:
 - Nombre y apellidos de los titulares del préstamo hipotecario, siendo alguno de éstos el solicitante.
 - Bien inmueble sobre el que recae el citado préstamo, que deberá coincidir con la vivienda habitual del solicitante siendo utilizada como tal de manera permanente.
 - Cuantía total del préstamo, cuantía pendiente de amortizar (capital e intereses) e importe de la mensualidad correspondiente.
13. **Si la ayuda planteada es para el pago de alojamiento alternativo en centro residencial privado de tercera edad:** Copia de la solicitud de la plaza en un Centro Público.

Plazo y lugar de presentación

- La presentación de solicitudes se efectuará a lo **largo de todo el año natural 2013**. El plazo máximo para resolver la solicitud será de un mes desde la fecha de presentación en el Registro de la Diputación.
- Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General de Diputación y en los lugares establecidos en la normativa, aunque **preferentemente se presentarán en el CEAS correspondiente.**

Más información en...

Para más información sobre la prestación, requisitos y documentación necesaria, puedes dirigirte a:

- Centro de Acción Social (CEAS)** de la Diputación Provincial que te corresponda por tu domicilio.
- Departamento de Bienestar Social** de la Diputación Provincial de Burgos, en el Paseo del Espolón, Nº 34, Teléfono 947 25 86 23.
- Puedes descargarte la normativa aplicable, así como la solicitud y la documentación necesaria, en nuestra página web: www.bienestarsocial.burgos.es